

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.



Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis et iustitia partes tuendas suscipistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias, 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 30 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian al último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Sastre, 55, rue Taitbout.—Manila, D. Cirilo Rivera, calle de Anda, núm. 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

### SUSCRICION A FAVOR DE LOS CARLISTAS

SUMA ANTERIOR.	39,050
D. Roque Duenas, Treviño.	20
D. S. G., Párroco, al valor, constancia y fidelidad.	10
D. Vicente Marcos Abad, Quintanaduenas.	52
D. Gabriel Gutierrez, Valdelaguna.	10
Doña Bernardina Paniagua.	2
Un suscriptor de hace muchos años a EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Villanueva de la Cueva.	81
D. Anselmo Ortiz Compositio.	40
Una persona piadosa.	50
En sufragio del alma del brigadier carlista Don Francisco Ramirez.	216
Rueda.	20
D. Manuel San Roman, Bermillo de Sayago.	20
D. Braulio Quinones, Cangas de Onís.	30
D. Diego Murias y Nov, idem.	20
Doña María de las Nieves Soto, id.	20
D. Francisco Delgado, Villamañán.	10
P. H., sirviente, legitimista que detesta el liberalismo.	40
Un monárquico-católico, Teruel.	40
D. Esteban Ortiz y Sanchez, Almedina.	10
D. Lorenzo Güel, médico, Borjas Blancas.	100
Un tradicionalista, y por consiguiente católico, apostólico romano, que le pide a Dios su divina gracia para perseverar así hasta la muerte.	7
D. José Puente Lasa, segunda vez.	80
D. Mateo Somerribas, Colimbre.	20
D. Mariano Olmedo, Burgo de Osma.	10
Mosen Leonardo Gimeno, Cará de Morás.	20
D. Manuel María de Urandurraga, Elorrio.	8
D. Vicente Mateos, Porriño.	2
No fatigámini animis vestris deficientes.	14
D. Francisco Eustaquio de Cortazar.	12
A los carlistas que han expuesto su vida por la salvación de España, un suscriptor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.	40
D. Pedro Martín Pesquera, Torre Gutiérrez.	20
D. Casimiro Vazquez, por Dios, por la patria y por el rey.	4
Un carlista de Sanlúcar de Barrameda.	12
Tarifa. ¿No es liberalismo la manzana de la discordia?	22
Un carlista de Chinchilla.	10
D. Mauro Piñero, Muros.	10
D. Manuel García y García, Bercinuelle.	6
D. Vicente Villadet, Benavente.	6
D. Joaquin Escrivá, El Formillo.	12
Un suscriptor a EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Vinaró.	20
Villafraanca de los Caballeros.	5
D. Leanes Cantero y Escobar, Párroco.	10
D. Angel Garcia, Presbitero.	10
D. Vicente Hidalgo Saavedra.	10
D. Felipe Alberca, Presbitero.	10
Doña Eduvigis Panadero.	10
D. Francisco Calderon.	2
D. Gerónimo Velasco.	5
D. Barnabé Veldat.	10
D. Félix Velasco.	10
D. Domingo Contreras.	10
D. Martín Avendaño.	5
D. Santos Aranda.	5
D. Juan Talavera.	2
D. Gavino Santa Cruz.	5
D. Galo Gomez.	2
D. Juan Velasco.	2
D. Nicolás Contreras.	6
D. Francisco Contreras.	4
Un niño que ha de nacer con boina.	2
Total.	40,285

(Sigue abierta la suscripción.)

### LOS PRESUPUESTOS PARA 1872-73.

y los dos proyectos (convertidos ya en ley) con ellos relacionados.

ARTÍCULO II. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS. PERSPECTIVA QUE OFRECER LA HACIENDA PÚBLICA.

#### Estructura de los presupuestos.

##### I.

Tres deben ser los objetos principales de los presupuestos del Estado, y lo son en efecto, de los presentados para el año corriente, que nos hemos propuesto examinar. 1.º Exponer y dar a conocer con verdad todos los antecedentes, todos los datos, todos los hechos conducentes para formar juicio del estado de la Hacienda pública, con especialidad la situación del Tesoro, que tan claramente lo revela; pues que ese perfecto conocimiento es tan necesario para dictar las disposiciones que deban contener los mismos presupuestos convertidos en ley, como lo es el conocimiento de la enfermedad para aplicar oportunos y eficaces remedios.

2.º Dictar las convenientes disposiciones para proporcionar los recursos necesarios y racionalmente posibles, con el fin de satisfacer puntualmente las obligaciones del Estado, reduciendo estas, cuando fuere indispensable y hasta donde lo fuere; y para mejorar la administración y las rentas públicas en todos sus ramos.

3.º Anunciar los resultados probables,

hasta donde alcancen cálculos racionales y prudentes previsiones.

Se puede, con toda exactitud, decir que, a semejanza del juicio respecto de una enfermedad, el presupuesto debe comprender el diagnóstico, ó sea la manifestación de las necesidades a que es necesario atender, su origen, su naturaleza, su intensidad, lo cual se hace en la parte *expositiva*; el plan terapéutico ó curativo, ó sea la prescripción de los medicamentos que se hayan de aplicar, esto es, de las disposiciones que se hayan de adoptar para satisfacer aquellas necesidades, lo cual debe ser objeto de la parte *dispositiva*; y finalmente, el pronóstico, esto es, el anuncio de los resultados probables que se deben esperar de la adopción de tales disposiciones y medios, lo cual debe ser objeto de la parte que se puede llamar *catódica*.

Bajo los tres indicados aspectos habremos de examinar los presupuestos, de los cuales consideramos parte los otros dos mencionados proyectos, pues que estos con aquellos constituyen esencialmente, como queda indicado, el sistema de Hacienda adoptado por el señor ministro del ramo.

##### II.

En cuanto al diagnóstico, a la parte *expositiva*, nada advertimos en el presupuesto que, a nuestro juicio, merezca censura; lejos de ello, lo creemos una obra perfecta en su género, y digno de elogio a su autor, el señor ministro D. Servando Ruiz Gomez, cuya honradez, cuya ilustración, cuya laboriosidad y patriótico celo por el bien público no ponemos en duda. Si la exposición y relación de los hechos adoleciese de la omisión de algún dato interesante, lo que ni sabemos ni creemos, persuadidos además de que en tal caso la omisión no sería conocida por el señor ministro de Hacienda, y menos sería intencionada de su parte, seguro es que no alcanzaria a variar esencialmente el juicio que se debe formar del estado de la Hacienda.

Cumpliendo el señor ministro lo que manifiesta haberse propuesto, *presenta*, en efecto, con toda exactitud la *cuestión de Hacienda*, a cuyo fin expone clara y francamente la situación del Tesoro, y las diversas operaciones realizadas en el movimiento de la deuda flotante. En cuanto se refiere a esa situación del Tesoro, a la cuantía de dicha deuda flotante, a las operaciones realizadas para conlearla, y a los productos obtenidos de las rentas públicas, esto es, a todo lo relativo a hechos y datos conocidos, no podemos decir que haya la menor falta de verdad y exactitud; y nada tenemos que desear para el desempeño de nuestra tarea, en cuanto a la exposición que se hace en el presupuesto de los hechos que conducen al conocimiento del estado de la Hacienda pública, cuya exposición habrá de ser, por consiguiente, la base de las observaciones que hagamos.

En su lugar oportuno expondremos y daremos a conocer la situación del Tesoro, que tan patentemente pone de manifiesto el estado de la Hacienda pública, para lo cual nos bastará recordar las revelaciones que en la Memoria con que se presentan los presupuestos hace el mismo señor ministro de Hacienda.

##### III.

Considerando el presupuesto bajo el segundo aspecto, es de manifestar que, además de las disposiciones ordinarias y precisas y naturales en todo presupuesto, contiene el que vamos a examinar, y contienen los proyectos (ya convertidos en ley) sobre creación del Banco hipotecario, contratación de empréstitos para minorar la deuda flotante, y manera de pagar los intereses de la perpetua, otras determinaciones de grandísima trascendencia para los intereses públicos. En cuanto las prescripciones de la ley que los referidos proyectos han producido, influyen, como influyen, sin duda y muy directa y esencialmente, en el resultado del presupuesto, forman en realidad parte de él y dan materia para nuestro examen. Es siempre objeto esencial del presupuesto del Estado fijar las obligaciones a que se ha de atender en el año respectivo, y acordar y prescribir los recursos con que se haya de atender a ellas. Además de este objeto, que lo es naturalmente del presupuesto de todos los años, el formado y presentado a las Cortes para el corriente, tiene otro de grandísima importancia, a saber: extinguir el déficit que, hace largos años, se arrastra, reduciendo la deuda flotante a lo puramente necesario para el regular movimiento del Tesoro, cuyo movimiento exige anticipaciones de fondos que en breve se han de recaudar; nivelar, en realidad, el presupuesto desde luego y para lo sucesivo, y evitar, por consiguiente, que el déficit se reproduzca.

Se promete el señor ministro la realización de tal y tan grande empresa—(*Alta petis!* se le puede, en verdad, decir)—de los medios cuya adopción propone, de los recursos que exige en los presupuestos y en los dos citados proyectos, ya convertidos en ley. Cuantiosos ciertamente son los que en estos dos últimos proyectos pidió y la ley de 2 del corriente Diciembre de 1872 concede, a saber: 250 millones de pesetas por medio de un empréstito, emitiendo Deuda consolidada del 3 por 100, y 150 millones emitiendo billetes hipotecarios; en junto 400 millones de pesetas, ó sea MIL Y SEISCIENTOS MILLONES de reales; a cuyos recursos positivos se agrega la rebaja en los

gastos ó obligaciones que produce la disposición de no hacer durante cinco años en efectivo, sino en 3 por 100 consolidado, al tipo de 50 por 100, la tercera parte del pago de los intereses de la Deuda, exceptuando aquella cuya pronta extinción está asegurada; reducción que se hace consistir en 82 millones: habiendo creído conveniente, sin duda con el objeto de que nuestros acreedores admitan benévolos la reducción, crear simultáneamente un Banco hipotecario que garantice (y donde te has ido, honra de España) el pago de los intereses de la Deuda; haciendo, en cambio, increíbles privilegios y concesiones a ese Banco, proporcionándole inmensos beneficios y entregándole desde luego, y ofreciendo entregarle en lo sucesivo, las mejores de las prendas que nos restan. Apartemos la vista de semejante cuadro.

A las disposiciones que acabamos de referir de la ley de 2 del corriente, las cuales, en realidad forman parte de los presupuestos, ha de extenderse, como se ha manifestado, el examen que habremos de hacer de aquellos. De los demás puntos que dicha ley comprende, por más que sean de muy grande y a nuestro parecer funesta trascendencia, no es nuestro propósito tratar.

Veamos ya la estructura, el órden observado y el objeto y fin de lo que se propone en la parte dispositiva de los presupuestos.

Procediendo el señor ministro de Hacienda en el órden inverso del que debía proceder, como se demostrará, examina y fija primero los gastos y obligaciones del Estado; y contando con la reducción de la tercera parte de los intereses de la Deuda, que se había de satisfacer en papel, y con el ahorro de los no pocos millones que habria de costar el entretenimiento de la enorme Deuda flotante que a la sazón de presentar los presupuestos existía (creemos que aun existirá aumentada) y que se había de extinguir en su mayor parte; reducción y ahorro que proponía en los dos proyectos separados, que han producido la ley de 2 del corriente, hace las reducciones que, en su criterio, estima posibles y necesarias, y fija el importe de aquellos gastos y obligaciones en el año a que el presupuesto se refiere; buscando después los recursos necesarios para hacer frente a ellos, aunque con alguna pequeña diferencia, a cuyo fin enancha el presupuesto de ingresos, y propone no leves aumentos en los impuestos.

—El presupuesto de gastos lo fija en 558 millones de pesetas, y una fracción de millón; y establecido así, dice, en la memoria al tratar de los ingresos: «la cuestión está reducida a buscar ingresos permanentes por esta suma, llevando a todos los impuestos las reformas necesarias, mejorando u otros la administración, y aceptando u por valor, los nuevos sacrificios, tan reiteradamente pedidos a las Cámaras, tan universalmente reconocidos como necesarios, y cuyo planteamiento no ha sido posible realizar hasta el día por causas que no son de este lugar;» y llevando a efecto tales propósitos, eleva el presupuesto de ingresos (la comisión del Congreso lo ha reducido en una cantidad relativamente pequeña) a 545 millones de pesetas, y otra fracción de millón, desde 480 millones a que manifiesta haber ascendido en el año económico que acaba de espirar.

Innecesario nos parece decir que las disposiciones del presupuesto, tanto respecto de los ingresos como de los gastos, constituyen el objeto esencial ó importante del examen que nos proponemos hacer, y haremos.

#### Perspectiva que ofrece la Hacienda pública.

##### IV.

Considerando, en fin, el presupuesto bajo el tercer aspecto, forzoso nos es anunciar que respecto de los cálculos y previsiones que corresponden a la manifestación de datos y propuesta de disposiciones que se hacen en el mismo presupuesto, y por consiguiente a los resultados que se esperan, un abismo media entre el modo de ver del señor ministro de Hacienda y el nuestro; siendo muy halagüeños los cálculos que aquel forma, y muy tristes los que nos parecen verdaderos; siendo próspero y felices los resultados que aquel espera, y temiéndolos nosotros muy funestos.

Afectiva en extremo, desoladora bajo todos conceptos, horrible, es la perspectiva que, acerca de la Hacienda pública, esto es, del estado a que esta vendrá, ofrecen al hombre reflexivo los presupuestos que se hallan sometidos a la aprobación de las Cortes. ¿Cuál será el efecto de las disposiciones que en ellos se proponen, cuyo resultado producirán los medios, cuya adopción se pide? Serán indudablemente el efecto y el resultado contrarios a los que se desean, se anuncian, y no sabemos si realmente se esperan. Caminamos rápidamente y con pasos agigantados a la catástrofe. El evitarla es imposible; y solo con un grande y universal esfuerzo, con suma prudencia, con abnegación y sacrificio de todos se podrá conseguir que sus efectos sean menos desastrosos. Deducción clara, y por desgracia deducción indeclinable y patente, será esta, de las reflexiones que habremos de hacer, de las consideraciones que habremos de exponer en adelante.

El presupuesto, examinado en su conjunto, ofrece a la vista un cuadro que, a pesar de notarse en él mayor corrección de dibujo y viveza de colorido, es producto de la misma escuela que los presupuestos de algunos

años anteriores. En el primer término se ve un grande y bello edificio: descúbrense en

lontananza un monton de ruinas.

#### EL MELANCÓLICO.

##### A LAS CORTES.

El Vicario capitular, sede vacante, de la diócesis de León, el Dean y Cabildo de esta santa iglesia catedral y el Clero colegial y parroquial de esta ciudad se dirigen respetuosamente a las Cortes de la católica nación española, con el objeto de exponer: que se hallan enteramente conformes con las ideas y sentimientos que los reverendísimos y dignísimos Prelados, reunidos en Zaragoza el día 12 del próximo pasado mes de Octubre, manifestaron en sus dos exposiciones a los Cuartetos colegiales.

No tenemos necesidad los infrascriptos de referir una por una, las poderosas é incontestables razones que en los citados documentos alegan en favor de la causa de la Iglesia y de sus ministros los santos y celosos Prelados, gloria y corona y prez de esta nación sin ventura, y sería en nosotros ligereza indisculpable el ponderar y esforzar argumentos capaces de mover y persuadir al más prevenido, y terco adversario del culto y del Clero católico. Mas sí nos creemos constituidos en la necesidad de prestar públicamente nuestra más completa adhesión a todo cuanto dicen, juzgan, alegan y reclaman los principales y pastores de la Iglesia, y de protestar, en los mismos términos que ellos lo hacen, contra las disposiciones y proyectos a que ellos se refieren.

Confianza en la justicia que nos asiste, esperamos hallar benévola acogida esta reverente exposición en el seno de la representación nacional, y que los señores senadores y diputados, haciendo sus deberes a todo espíritu de partido y mirando únicamente al bien de su patria, se dignarán tomar en consideración cuanto por un deber de conciencia dejamos expuesto.

León, 1.º de Noviembre de 1872.—(Siguen las Armas.)

#### CORTES

##### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROA.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1872.

Abierta a las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. García Lomas hizo una declaración en nombre suyo y del Sr. Vazquez Curiel, debiendo que en el acta de la sesión de hoy se hiciera mención de lo acordado por el gran partido constitucional, a que pertenecen como soldados, se retiraban de la Cámara agradeciendo las deferencias que a la misma han merecido durante el tiempo que han formado parte de ella.

El Sr. Vazquez Curiel hizo una declaración idéntica, sosteniendo que él estaría siempre al lado de su partido. El Sr. Calderon Collantes declaró que él continuaba en el Senado haciendo oposición al Gobierno, oposición de ideas y de principios, pero no con el propósito de derribarle, y entendiendo que no falta a su decoro continuando en su asiento de senador, supuesto que había libertad de discusión, como lo acredita el hecho de que los alfonsinos y los republicanos defendían sus ideas y principios en la Cámara.

Dijo que condenaba en principio toda seición y que no quería nunca apelar a vías fuera de las parlamentarias para producir cambios de Gobierno; y que lo único que podía temer de su persona el Gabinete era su palabra, si creía que era también.

El señor ministro de Ultramar manifestó que al Gobierno sentía la determinación de los senadores conservadores, y que en todas ocasiones estaría dispuesto a discutir con ellos cuestiones de ideas y principios.

Los Sres. García Lomas, Vazquez Curiel, Calderon Collantes y ministro de Ultramar rectificaron. El señor presidente de la Cámara expresó su sentimiento por la retirada de los senadores conservadores, y dijo que ellos habían reconocido que el Senado no les había dado motivo alguno para esta determinación.

Aseguró que hoy todos los partidos son legales, y que las minorías ejercen poder en las Cámaras, limitando ó impidiendo los desvarios del Gobierno y de las mayorías, y terminó expresando la esperanza de que la ausencia de los señores Vazquez Curiel y García Lomas sería breve.

Los citados señores, después de estrechar la mano al Sr. Calderon Collantes y al señor presidente, se retiraron del salón de sesiones. El Sr. Morales Díaz leyó el dictamen de la comisión sobre obligaciones eclesiásticas.

El ministro de Ultramar contestó a una pregunta que le hizo ayer el Sr. Cala, diciendo que el Gobierno había negado la autorización para vender los esclavos de los insurrectos cubanos.

Se levantó en seguida la sesión. Eran las cuatro.

##### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERA.

Sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1872.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. Jove y Hevia dirigió por escrito varias preguntas sobre ferrocarriles.

El Sr. Tutau preguntó si estaba dispuesto el Gobierno a contestar a una interpelación que tiene anunciada sobre el empréstito de los mil millones.

El Sr. Blanco dirigió una pregunta al ministro de Gracia y Justicia acerca de dos sentencias contradictorias que ha dictado la Audiencia de la Habana, que afectaban a una viuda extranjera.

El Sr. Gamero apoyó una proposición sobre construcción de un ferrocarril de Córdoba a Belme, siendo tomada en consideración.

Un señor diputado apoyó otra proposición sobre remoción de empleados, que fué tomada en consideración. Varios diputados presentaron exposiciones. Se entró en la órden del día, continuando la

discusión pendiente del proyecto de ley del presupuesto de ingresos.

El Sr. Corominas apoyó una enmienda sobre cédulas de empadronamiento al art. 2.º de la base segunda.

Después de concluido su discurso se presentó en el banco la comisión y declaró que admitía la enmienda.

El Sr. Guzman apoyó una enmienda a la base novena acerca de las licencias para uso de armas.

Contestó el Sr. Torres Mena, de la comisión, declarando que no podía admitir dicha enmienda, y fué desechada.

Apoyó otra el Sr. Oisa y Oisa pidiendo se imponga el descuento de 19 por 100 a los intereses de la deuda.

Contestó el Sr. Ramos Calderon, y la enmienda fué desechada nominalmente por 67 votos contra 48.

El Sr. Sicilia apoyó otra para que se eleve la contribución a un 20 por 100 en las cargas de justicia.

Después de una breve contestación del Sr. Ramos, fué tomada en consideración.

El Sr. Nuñez de Velasco apoyó otra enmienda al art. 4.º para que no se exija descuento a los empleados provinciales y municipales.

El Sr. Torres Mena, de la comisión, usó de la palabra en contra, promoviendo luego un alboroto sobre si la votación debía ser nominal ó no.

El presidente decidió que lo fuera, y se desechó la enmienda.

Se presentó otra enmienda al art. 4.º por el señor Muñoz, análoga a la anterior, y no fué aceptada.

El señor Sendin apoyó otra, que fué tomada en consideración, como asimismo otra del señor Nuñez de Velasco, otra del señor Bona y otra del señor Maimonave.

Se abrió discusión sobre la totalidad del segundo grupo.

El señor Corominas consumió el primer turno en contra.

Contestó el señor Figueroa, de la comisión, y después de rectificar ambos señores se suspendió la discusión.

En la sesión de anoche continuó la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Escudor consumió el segundo turno en contra de la seccion segunda, censurando el sistema financiero de los radicales, que no era otro que el de aumentar los ingresos, sin tener en cuenta la justicia ni la equidad en el reparto de los tributos.

El Sr. Rosich, de la comisión, defendió el dictamen, añadiendo como razones el que la Hacienda estaba enferma y necesario era acudir a remedios enérgicos para salvarla.

El Sr. Gonzalez Jaber usó de la palabra en contra, consumiendo el tercer turno, y manifestó que, aunque poco entendido en materias rentísticas, no podía menos de comprender los defectos y errores en que abundaba el presupuesto que se discutía, y al efecto se ocupó en exponer todo lo que de malo encontraba en los impuestos que se quería aprobar la Cámara.

Se dió cuenta del dictamen de la comisión que entiende en las actuaciones seguidas por un juzgado de esta capital contra el diputado Sr. Pascual y Casas, y se levantó la sesión a las doce y media.

#### PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Fomento, concediendo la gran cruz de la orden civil de María Victoria a D. Lucio del Valle.

#### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 11 DE DICIEMBRE DE 1872.

#### ¡DIOS SALVE LAS ANTILLAS!

Hemos hablado todos estos días de las vivas gestiones que el Centro hispano-ultramariano está haciendo cerca del Gobierno para contenerle en la funesta pendiente por que le empujan los diputados puertorriqueños y los partidarios de las reformas en las Antillas. Hemos dado también cuenta de las numerosas representaciones que se han recibido con el mismo objeto de las provincias del litoral más relacionadas con nuestras posesiones de Ultramar. Hemos dicho que se han presentado a los ministros diferentes comisiones antireformistas, que la mayor parte de los periódicos se oponen al descabellado intento de introducir en Ultramar las reformas que algunos desean, que los diputados y senadores de la mayoría están divididos en esa cuestión y que lo estaban hace dos días hasta los mismos ministros, según confesión del Sr. Ruiz Zorrilla. Unase a todo esto que de público se ha dicho que el Sr. Gasset, ministro de Ultramar, ha sido desde la formación del ministerio radical uno de los que con más tenacidad se han opuesto a las reformas; tanto, que, como nuestros lectores recordarán, esa ha sido la causa de que los diputados puertorriqueños le declararan la guerra de una manera pública y ostensible. Recordemos que el Sr. Sanromá, diputado de Puerto-Rico, hizo dimisión del cargo de consejero de Estado, de resultas precisamente de no estar conforme con las declaraciones hechas por el Sr. Gasset en el Congreso al tratar de los asuntos ultramarinos. Recordemos que desde entonces se ha dicho muchas veces que los diputados de la menor de las Antillas iban a exponer sus pretensiones en sesión pública, provocando acerca de ellas una discusión solemne, bien por medio de una proposición, ó bien por medio de una interpelación. Así las cosas, rigiendo los destinos del país un Gobierno que presume de inspirarse en la opinión pública, siendo esta tan notoriamente contraria a las reformas de Ultramar, ¿no



discurso condenando el sistema de retraimiento y declarando que él no está sujeto a ningún partido. El Sr. Calderón Collantes elogió con calor al sistema vigente, al Gobierno, á la mayoría y al presidente del Senado, á la mayoría y al presidente del Senado, á la mayoría y al presidente del Senado...

Estos alardes de independencia no son nuevos en el Sr. Calderón Collantes, quien, como insinuó el Sr. García Lomas, parece que quiere ser él solo un partido.

Nosotros, decían los Sres. Lomas y Vazquez, somos soldados de fila; pertenecemos á un partido, y tenemos que seguirle á donde vaya; palabras que llamaron la atención del señor ministro de Ultramar, que dijo que el Gobierno estará firme en su puesto y cumplirá su deber y hará respetar la legalidad en cualquier caso.

No tuvo, empero, el carácter de amenaza la retirada de los conservadores del Senado. Por el contrario, los Sres. Vazquez y Lomas manifestaron disgusto por el paso que se veían obligados á dar, y el Sr. Gasset y el Sr. Figueroa, en nombre del Gobierno y de la Cámara, mostraron también sentimiento por su separación.

A los periódicos conservadores les ha parecido muy mal la actitud que en la sesión de ayer, tuvo el Sr. Calderón Collantes, á cuyas declaraciones llama excoñitividad *El Debate*.

A pesar de haber trascurrido más de un mes desde que se nombró la comisión que ha de emitir dictámen sobre la proposición de ley para la abolición de la pena de muerte por delitos políticos; y á pesar de ser presidente de ella su autor, el Sr. Becerra, todavía no ha emitido dictámen, ni se sabe por consiguiente cuándo se elevará á la categoría de ley esta antigua aspiración de los demócratas.

Diariamente el Sr. Coronel y Ortiz y algunos diputados republicanos refrescan la memoria de la comisión, presentando exposiciones en que se pide la abolición de la pena de muerte; mas á pesar de todo, la tabilla que señala la orden del día continúa sin anunciar la anhelada discusión, donde es de temer que el Sr. Ruiz Zorrilla reproduzca la tremenda amenaza de marcharse del ministerio antes que consentir en que sea ley lo que el Sr. Becerra desea.

Esta, sin duda, es la causa de que duerma tranquilamente la proposición citada, especie de espada de Damocles suspendida sobre la cabeza del Sr. Zorrilla por los címbros, que pueden dejarla caer el día en que el jefe radical quiera estancarse ó retroceder en el camino que hasta aquí sigue.

Algo de esto comprenden algunos progresistas antiguos, de los que forman la cohorte de D. Manuel, que mal avenidos con la preponderancia cimbra, no desprecian la ocasión de entorpecer sus proyectos.

La cuestión surgida con motivo de las reformas de Puerto-Rico demostrará muy en breve la profunda división que reina en la mayoría.

Dícese que muy en breve será nombrado capitán general de Puerto-Rico el general Ceballos.

A propósito de esto; todavía no han contestado los periódicos ministeriales á la pregunta que hace algunos días les dirigimos, rogándoles nos dijese á quién había pedido permiso el Sr. Latorre, para abandonar el importante mando que le estaba confiado.

¿Seremos más afortunados esta vez?

De resultas de la noticia de que iban á plantearse algunas reformas en Puerto-Rico por medio de un decreto, que, según se ha dicho, aparecerá en la *Gaceta* de mañana jueves, se notaba ayer alguna agitación en el Congreso y corrió rumores de crisis. Mas, según se ve, la crisis no alcanzará en su caso al Sr. Gasset, pues este está dispuesto á firmar el susodicho decreto, á juzgar por la defensa que hace *El Imparcial* del proyecto de reforma.

A propósito de esta decía ayer *La Epoca*:

«Si es este el primer paso en el camino de perdición que se ha propuesto emprender el ministerio radical, no se ande con hipocresías ni ensayos; aborde con franqueza todos sus propósitos, realice de una vez, si es de tanta fuerza para ello, y acabe de saber los industriales de Cataluña, los agricultores de Castilla y los navieros de Vizcaya lo que les espera en esta nueva etapa de nuestras desdichas revolucionarias.»

A lo cual contesta *El Imparcial*:

«Parécenos insigne ligereza en *La Epoca* la censura que intenta dirigir al señor ministro de Ultramar, porque se dispone á publicar por decreto la ley municipal para Puerto-Rico. El diario conservador no debiera olvidar la disposición cuarta transitoria de la ley municipal de la Península, por la que se manda aplicar desde luego á Puerto-Rico la citada ley con arreglo á los proyectos de Constitución y de ayuntamientos de la misma. Este deber lo cumplió ya el Sr. Moret, y ahora no se hace más que reproducir aquel decreto con algunas modificaciones.»

Es cierto que la ley municipal y la provincial contienen una disposición transitoria, según la cual las mismas leyes son aplicables desde luego á Puerto Rico con arreglo al proyecto de Constitución y de ayuntamiento para aquella provincia. Pero esos proyectos, ¿han pasado de proyectos? y las frases serán aplicables, ¿no indica que es potestativo el aplicarlas ó no? ¿Por qué hoy hay tanta prisa en aplicar lo que no se ha aplicado en dos años y medio?

En *El Imparcial* de hoy encontramos la noticia de que el 23 de Diciembre se pagarán sus atrasos á todas las clases pasivas de España.

De todas veras nos alegraremos de que se confirme esta noticia; pero en vísperas de abrirse la suscripción del empréstito debe acogerse con reserva, pues los periódicos ministeriales no vacilan en echar mano de todos cuantos recursos puedan dar por resultado que el Gobierno salga airoso en tal negocio.

Se insiste en llevar adelante la proyectada manifestación contra el proyecto de reformas de Ultramar.

La manifestación se dirigirá al palacio de D. Amadeo.

El Sr. Tutau preguntó al principio de la sesión de ayer cuándo pensaba el Gobierno contestar á la interpelación que el diputado republicano tiene anunciada sobre la emisión de los 1,000 millones, y obtuvo la callada por respuesta. Nunca los fueros del Parlamento han sido bollados con más desdoro que lo están siendo ahora por los que se dicen partidarios de la soberanía nacional. El Gobierno conoce que está completamente fuera de la ley al sostener el decreto del 3 del actual, y confiado en una mayoría dócil y hasta servil, como suelen serlo todas las parlamentarias, tiene en poco las continuas excitaciones de la oposición, desatiende sus preguntas, y ni siquiera por cortesía se presenta en el banco azul á oír los ruegos de los diputados que ven acercarse el día 12 sin que se hagan en el decreto de emisión las variaciones exigidas por la justicia y por la ley.

Este proceder del Gobierno no revela solo desprecio al Parlamento y carencia absoluta de razón sino que también es prueba acabada de insigne cobardía. Cuando un ministerio se resuelve á infringir una ley trascendentalísima al día siguiente de haberla promulgado; si ese ministerio conserva algún resto de dignidad, debe aceptar la responsabilidad de su conducta y declararlo así á la faz del país, no rehuir la discusión temeroso de que se demuestre su extraviada conducta y se le obligue á sujetarse á la ley.

Con estos precedentes y atendido el estado del país, donde apenas hay provincia que no esté sublevada ó en vísperas de sublevarse, no es extraño que á pesar de todos los ruegos reclamados de *La Correspondencia* y de la subida de los fondos franceses que influye no poco en la mejora de precio de los nuestros, no es extraño, repetimos, que la misma *Epoca*, adalid entusiasta del Banco de París y que constantemente está al lado del Gobierno en los asuntos de crédito, se muestra anoche recelosa del éxito de la emisión.

Ignal origen deben tener los rumores de que se hace cargo anoche *La Correspondencia*, aunque para desmentirlos, de la dimisión del Sr. Ruiz Gomez, fundada en el *botto dudoso* del empréstito en París y Londres. Pero el diario noticioso, único que habla de estos rumores, aunque los pone en boca de diputados de la mayoría, los desmiente terminantemente y asegura con referencia á los ministeriales, que antes de mañana quedará cubierta la emisión.

Pronto han de salir de dudas los que las tengán: nosotros no las tenemos de que el empréstito será cubierto.

En la discusión de presupuestos de ingresos está dando la mayoría señales inequívocas de descomposición, y á juzgar por ellas, puede asegurarse que á poco que permanezcan abiertas las Cortes, el Sr. Ruiz Zorrilla ha de echar de menos su retiro de Tablada. En el corto plazo de dos horas verificóse en la sesión de anteañoche nueve votaciones nominales, y si bien en todas ellas triunfó la comisión de presupuestos, víose muy comprometida en la votación del impuesto sobre sucesiones directas, rechazado por gran número de diputados de la mayoría.

No fué ayer tan afortunada la misma comisión. Contra sus opiniones el Congreso tomó en consideración una enmienda subiendo al 20 por 100 el impuesto sobre las cargas de justicia fijado en un 10 por 100 por el Gobierno. Disgustos de esta naturaleza y aun más considerables esperan al ministerio si el Sr. Ruiz Gomez continúa retraído del banco azul, sea por la cuestión del empréstito ó por cualquier otra causa. Por enfermedad no debe ser, pues ayer tarde al preguntar el Sr. Tutau cuándo podría esplanar su interpelación, el señor ministro de Hacienda estaba en los pasillos ó salón de conferencias muy tranquilamente pasando el rato en conversación con varios diputados.

Este género de farsas es corriente en los Gobiernos parlamentarios. No está de más que lo repitamos á nuestros lectores de provincias, á quienes debe costar gran trabajo el convencerse de que así juegan los ministros con los intereses del país.

*El Tiempo* contesta á los que han hablado de disidencias en la segunda rama de la familia borbónica de España que están muy equivocados; que las relaciones entre los individuos de esa rama son estrechas y cordialísimas, y que en prueba de ello, el duque de Montpensier ha visitado á la reina Isabel y á su hijo Alfonso á pasar las vacaciones de Navidad en su compañía, invitación que ha sido aceptada por doña Isabel.

Díganos *El Tiempo*: ¿y el marido de esta augusta señora ha recibido, por ventura, igual invitación? ¿O es que los manipulantes conservadores han decidido edhar de esa familia al augusto padre de su futuro rey?

¿Cuándo los periódicos moderados tendrán prudencia y se convencerán de que impune no pueden hablar de ciertas cosas!

Prévia una preparación conveniente de cloruro de cal, aconsejamos á nuestros lectores que pasen la vista por las siguientes líneas que dedica al ministro de la Guerra *El Correo Militar*:

«Está visto que no se puede tratar en serio cuestión alguna con el señor ministro de la Guerra. En este país ya se ha llegado á los límites del desdoro y del cinismo gubernamental.

Se le dice á las autoridades obran en una forma determinada, cumplen tales órdenes, no agradan en la Representación Nacional, se desaprueba ante el país la conducta de dichas autoridades, y en cambio se expresa de oficio una entrañable gratitud.

Díganlo los capitanes generales de Aragón, Valencia y comandante general de Málaga. Se hacen preguntas concretas para averiguar el verdadero estado de administración de un cuerpo, y se eplaza la contestación para cuando el que hizo la pregunta no pueda responder á las palabras huecas del ministro.—No, señor ministro, lo que se pidió y exigió hace días fué que se presentara ante el país la comunicación y el estado de caudales referente al regimiento infantería de Luchana, que va firmado por el actual primer jefe y que remitió á S. E. el capitán general, así como las providencias tomadas en su vista por el señor ministro. ¿Es acaso que el señor ministro de la Guerra ha oído, para dar su informe, al actual gobernador militar de Guipúzcoa, donde reside el dicho regimiento y del cual fué su último coronel? ¿Es acaso que ya se han pagado á los señores Rodríguez y Rodríguez los miles de duros que se les adeuda hace años por paños entregados á dicho regimiento? ¿Es que ya se han hecho efectivas las carpetas de deudas de jefes y oficiales? ¿Es que ese cuerpo ya tiene fondos para construir un nuevo vestuario, el cual está cumplido y no pagado?»

En un país en el cual á un ministro de la corona, siquiera sea revolucionaria, se le dice esto, y el ministro no vuelve por su decoro y el de sus subordinados, no hay salvación posible.

Es extraño que teniendo el triunfo en la mano los alfonsinos, se gan diariamente nos repiten sus periódicos, hayan tomado tan á pechos un desdichado artículo que ayer mañana vió la luz pública en *La Tribuna*. Este diario, Origan, por lo visto, de los revolucionarios conservadores dinásticos, fundado en que los alfonsinos no habían seguido á los conservadores en su retirada del Congreso, se desataba en denuestos contra ellos y les anunciaba que antes de tratarlos conservadores con los partidarios de la restauración entrarían en tratos con el moro Maza. Así lo hemos creído nosotros, pues por bja idea que tengamos del decoro político de algunos hombres, parecíamos que antes aceptarían una república conservada, que volver á besar la mano á la reina Isabel, á aquella infeliz señora de quien tantos beneficios han recibido y á quien con tan negra ingratitude han pagado.

Esto no obstante, los alfonsinos en vísperas, según nos dicen, del más completo triunfo, y del entronizamiento por aclaramiento del imperio colegial de Viena, se aprovechan del artículo de *La Tribuna* para llamar á la casa paterna á tanto hijo pródigo, no para que pidan perdón y ayuden al padre de familia, que ninguna necesidad tiene de ellos, sino para que disfruten de las comodidades y bienestar del hogar doméstico ¡Sublime abnegación alfonsina!

«Nadie imagina deshacerse de sus aliados el día de la victoria, exclama uno de los diarios alfonsinos contestando á *La Tribuna*; que no somos ni en poco ni en mucho egoístas, y comprendemos que, si el triunfo es fácil, más difícil es el conservarlo, si hay quienes, tan menguados, pudieran abrigar el propósito desgraciado que *La Tribuna* apunta. Creemos que solo falta abnegación en todos, y que si existe un abismo que es necesario llenar, no puede cubrirse con ignominia ni con retractaciones que deban humillar á nadie, sino con levantado patriotismo, con abnegación en todos. Nosotros seremos los que constantemente lo aconsejemos á nuestros amigos, y estimándonos en mucho, somos incapaces de decir á nadie que haga lo que no juzgamos honroso; que solo con honra pueden llevarse á cabo las grandes y nobles empresas.»

Sobriamente dicho; solo con honra pueden llevarse á cabo las grandes y nobles empresas; nada de retractaciones que deban humillar á nadie. ¡Príncipe Alfonso, volad al trono español con toda honra que dejáis vuestra madre infeliz el manifesto de Cádiz. Los autores de este documento, sus firmantes y cuantos lo aplaudieron, esperándoos están para recibirlos con toda dignidad, pues ni siquiera se retractan de cuanto allí se dijo contra Isabel II.

Así lo han dispuesto los que creen que el triunfo de nuestra causa se acerca á pasos agigantados; juzgad qué os exigirían si lo viesen lejos y necesitaran para conseguirlo del apoyo de vuestros mayores enemigos.

¿Qué idea tendrán los moderados de la monarquía, cuando tratan de elevar la del príncipe Alfonso sobre tanta podredumbre? De fijo que los republicanos no contaban con tan eficaz auxilio para el logro de sus planes.

Discutiendo *El Gobierno* con *El Diario de Barcelona*, dice que el Sr. Topete no tiene por qué arrepentirse de la sublevación de Cádiz: Ténganla en cuenta los alfonsinos, y trasladén á otro campo el banderín de enganche.

Nosotros siempre hemos creído menos difícil que se hiciera alfonsino el federal más fiero, que los Topetes, Serranos y demás conservadores por el estío.

Por fortuna hay pocos duques de Montpensier en el mundo.

Se sabe que los enemigos de la Asamblea habían fijado sus reales en las tabernas de París para promover la suscripción de las peticiones dirigidas á la misma para que se disolviera, satisfaciendo así los deseos de los radicales. *El Siecle*, periódico á que públicamente se llama en Francia el diario de las tabernas, era el director y promovedor de esta especie de asonía. ¿Cuan tanto subversiva; pero el prefecto de policía, sin duda por órdenes del Gobierno, que sobre el particular ha recibido numerosas quejas, ha hecho entender á los dueños de los referidos establecimientos que no consentirán se siga haciendo en ellos política de cierto género.

Esta medida agrada á los conservadores tanto como irritará á los radicales; sobre todo porque anuncia ya la repulsa de los mensajeros de disolución á que tanta importancia daban ahora los republicanos exaltados.

De los periódicos extranjeros tomamos las siguientes noticias, que damos en extracto: «Se ha desmentido oficialmente que hayan ocurrido casos de cólera en Viena.

El centro izquierdo y parte de la izquierda de la Asamblea francesa, ha presentado á la comisión de los treinta un proyecto, pidiendo: prolongación de los poderes de M. Thiers por cuatro años; creación de la vicepresidencia; renovación parcial de la Asamblea; formación de una segunda Cámara y responsabilidad ministerial. Creemos que la comisión no aceptará estas ideas que son poco más ó menos las de M. Thiers.

Hay grandes inundaciones en Francia é Italia.

El conflicto de los obreros de las fábricas del gas de Londres, está ya casi terminado, pues las plazas de los huelguistas se han cubierto con otros obreros.

Segun un despacho telegráfico, corría en Roma la noticia de que varios Gabinetes habían protestado contra la infamia ley sobre las corporaciones religiosas.

Decíase ayer en algunos círculos políticos que el duque de la Torre pensaba abandonar á España para pasar una larga temporada en el extranjero.

*La Correspondencia* de anoche se apresura á desmentir esta noticia y á dar seguridades de que el duque no piensa por ahora abandonar á Madrid.

Cálmense, pues, los que se habían alterado con la noticia.

Nos escriben de Guipúzcoa que hay gran agitación en todo el país. En Zumaya, el alcalde, que es liberal, nombrado ilegalmente por la autoridad, ha tratado de armar voluntarios, y no habiendo nadie que quiera serlo, se ha marchado del pueblo, llevándose las armas que le habían dado para defender la libertad.

Leemos en el *Buscalduna*: «Dice *La Correspondencia* de España, que en la cuarta junta de Guernica, se dieron voces á la libertad.

Si por esa noticia ha pagado algo el periódico madrileño, ya puede pedir que le devuelvan lo que ha dado.

Los vizcainos saben practicar la libertad; pero en medio de sus desgracias, no tienen todavía la de ser patriotas.»

Muy bien dicho.

Ayer ha firmado el ministro de la Guerra una estensa relación de recompensas otorgadas á los jefes y oficiales que pertenecieron á la columna del malogrado coronel Huertas, por las operaciones que aquella practicó contra los insurrectos en las jurisdicciones de Holguín y las Tunas desde el 19 al 30 de Junio último.

Ayer fueron sancionadas por D. Amadeo la ley ratificando el t ato de comercio y navegación con los Países-Bajos y la de ascensos en la armada.

La comisión del Congreso que entiende en el asunto del proceso del Sr. Pascual y Casas, ha acordado proponer al Congreso se mande á la audiencia del territorio remitida inmediatamente la causa para entender en ella, de conformidad al artículo 56 de la Constitución. Decíase que se presentaría una enmienda y una adición.

Ayer acordó el ayuntamiento de Madrid proceder á la adquisición, tan indispensable, de bombas, aparatos y demás útiles necesarios para el ramo de incendios.

Falta hacer, por los útiles de esta clase que hoy existen son viejos y malos.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que se utilice el servicio de las mensajerías francesas para la transmisión de la correspondencia pública que se dirija á Filipinas.

En Vigo se ha establecido la liga de contribuyentes, bajo las mismas bases que en otras localidades. Su objeto es fijar la atención del que trabaja y paga, en las cuestiones administrativas y económicas, no tan solo para proponer las reformas que favorezcan el aumento de la riqueza pública, sino también para oponerse de una manera enérgica á todos los abusos, cualquiera que sea su origen.

Trabajo inútil: unida como está en España la administración con la política, el plan mejor combinado para que desaparezcan los abusos, caerá por tierra el día en que caiga el Gobierno que lo planteó.

El mal está en el sistema, y ahí es donde hay que atacarlo.

Ayer mañana conferencia el general Baldrich con el presidente del Consejo de ministros.

Sin duda habrá sido para dar consejos al Gobierno sobre el modo de acabar con los carlistas de Cataluña.

Pasado mañana empezará á discutirse en el Senado el proyecto de ley sobre el pago de obligaciones eclesiásticas.

El excelente periódico de Turin *La Unita Cattolica* ha tenido la satisfacción de remitir á Su Santidad en el día de la Inmaculada Concepción la suma de 14,000 francos, siendo esta la undécima y no mayor oferta que ha hecho en el corriente año.

Es laudabilísima la piadosa generosidad de los católicos piemonteses.

A este periódico aludia el Papa en el discurso que hemos insertado.

En el mismo solemne día recibió Su Santidad á una numerosa comisión de señoras católicas, procedentes de diversas naciones, la que presentó al venerable y amado anciano un magnífico album cubierto por 20,000 firmas y una ofrenda de 70,000 escudos. Entre las firmas se cuentan las del conde de Chambord, rey de Nápoles, conde de Trápani, duques de Módena y Parma, príncipes de Baden, Hohenzollern y Wartemberg y otras muchas personas no menos ilustres.

La *Agencia Havas* que da la noticia en un despacho, añade que el rey de Nápoles y el duque de Módena han enviado cada uno 8,000 escudos.

Más de 40,000 personas han asistido á la peregrinación del Santuario de Santa Ana de Aaray, en la ísel Breña. Ha habido 25,000 comuniones.

El día 7 se celebró en Lyon la bendición de la primera piedra del Santuario de Nuestra Señora de Fonviere, protectora de la ciudad, en presencia de un innumerable concurso.

El día 8 se organizó una gran procesion que se dirigió á la colina donde se ha de levantar el nuevo Santuario. Por la noche hubo en la ciudad una magnífica iluminación, sin que turbara el general regocijo, ni un insulto, ni una grosería de parte de los radicales, que por esta vez han respetado los derechos de los católicos.

Anoche ha sido robado cerca de Ciudad-Real uno de los trenes de la línea de Extremadura: los ladrones, en número de 10, sorprendieron al jefe de la estación y á los empleados, y después de atarlos esperaron la llegada de los viajeros, á los cuales los desbarrilaron por completo, reuniendo, según se dice, una cantidad de 10,000 duros, entre los cuales se cuentan algunos fondos de la empresa.

Entre las personas robadas se halla la esposa de un redactor de *La Correspondencia*.

una señora portuguesa y un comerciante marroquí, al cual quitaron 30,000 reales.

De seguro que este último echará de menos los despojalos del Rif, donde habrá viajado con menos riesgo que en la liberal y regenerada España.

Esta tarde no ha tenido lugar en el Congreso la anunciada reunion de los senadores y diputados anti-reformistas, por estarse celebrando á la misma hora otra reunion en el Ofreculo hispano-ultramario donde han acudido representantes de todos los partidos á anunciar su propósito de ayudar en todo cuanto les sea posible á combatir la funesta y anti-patriótica conducta del Gobierno en la cuestión de Ultramar.

La comisión del Centro ultramarino se propone citar á una gran reunion, donde acudan todos los hombres políticos que quieran unirse á sus socios para evitar que se pierdan las Antillas.

Una de las causas que también han impedido la reunion que esta tarde debía celebrarse en el salón de presupuestos, ha sido el no haberse cumplido el deber de cortesía de dar parte al presidente de la Cámara.

La reunion prometía ser numerosa, pues según se ha dicho, pasaban de treinta las provincias que iban á estar representadas.

Es ya seguro que mañana aparecerá en la *Gaceta* el decreto planteando en Puerto-Rico la ley provincial y municipal; si alguna duda tuviésemos, el ministro de Estado nos la hubiera desvanecido por completo, pues contestando á una pregunta del Sr. Maissionave, ha declarado de una manera terminante que el Gobierno estaba decidido á plantear en Puerto-Rico toda clase de reformas, y no pensaba en modo alguno retroceder en este camino, y que mañana publicaría la *Gaceta* algunas de las leyes en cuestion.

Estas palabras del Sr. Martos han causado gran extrañeza en muchos individuos de la mayoría que son contrarios á la política reformista del Gobierno.

Algunos creían que esta declaración provocaría una crisis ministerial, pues de público se sabe que las reformas han sido combatidas en Consejo de ministros por los señores Montero Rios, Ruiz Gomez y Gasset.

Decíase esta tarde en el Congreso que en el encuentro habido en Mañresa entre las fuerzas carlistas y las del Gobierno habían llevado estas la peor parte.

Se añadia también, no sabemos con qué fundamento, que había caído prisionero el jefe que mandaba las fuerzas liberales.

El ex-diputado republicano Sr. Estébanez, continúa todavía en Despeñaperros al frente de dos partidas numerosas.

A última hora se habla, aunque muy vagamente, de crisis ministerial promovida por la cuestión de reformas.

CONGRESO.

A las dos en punto abre la sesión el Sr. Rivero.

Se lee y aprueba el acta.

Después de algunas preguntas, el Sr. Tutau explica su interpelación sobre el empréstito de mil millones.

Censura con energía el decreto de 4 del actual, que á su entender se ha hecho solo para beneficiar al Banco de París en más de siete millones, que es lo que ganará por la comisión.

Protesta contra la infracción de la ley que no limita la admisión de ninguna clase de valores, cosa que hace el citado decreto de 4 del actual.

Asegura que entre unas cosas y otras, el empréstito sale al 27 por 100.

Clama contra la disposición que manda emitir todos los mil millones en Deuda exterior, cuando se había establecido por las Cortes que fuese la emisión en papel exterior ó interior.

Demuestra que con los 1,000 millones que ahora se emiten no hay ni aun para salir de las atenciones del día.

Concluye diciendo que estos son los últimos empréstitos que se hacen, y que después de ellos está la bancarota.

Contesta el Sr. Ruiz Gomez.

Dice que está enfermo por lo mucho que trabaja y por los grandes disgustos que tiene.

Asegura que defiende los intereses del Tesoro palmo á palmo.

Explica que fué una equivocación del proyecto que en vez de poner una O entre las palabras interior y exterior, pusieron una Y, pues siempre le pareció conveniente la Deuda exterior.

Dice que no admite á este empréstito toda clase de valores, porque si lo hiciese así, se cubriría todo el empréstito con papel, y no tendría dinero para pagar el cupon.

Establece una comparación entre el tipo fijado para su empréstito y el que se fijó para otros empréstitos, y deduce que este es el más barato.

Asegura que á estas horas van suscritos ya más de 500 millones de reales.

El Sr. Ruiz Gomez no dice si son efectivos ó nominales.

Concluye diciendo tiene gran confianza y fé en el porvenir.

Rectifica el Sr. Tutau, dice que para él nada supone que la suscripción del empréstito sea muy considerable, porque todo el mundo sabe que estas sumas nunca corresponden á una cantidad determinada.

El Sr. Jove y Hevia tercia en este debate.

Contesta el Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. Maissionave pregunta si es cierto que el Gobierno pretende llevar ciertas reformas á la isla de Puerto-Rico.

El Sr. Martos contesta afirmativamente, y dice que el Gobierno está decidido á plantear las reformas liberales en Puerto-Rico.

A la hora en que cerramos este alcance, se entra en la orden del día.

Sigue la discusión del presupuesto de ingresos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 10.—La comisión Dufaure ha aprobado ayer una proposición del Sr. Fournier, individuo del Gobierno, para que presente un proyecto de reformas constitucionales.

Este acuerdo ha producido una impresion favorable en las regiones gubernamentales.

La Asamblea ha concluido la discusión del presupuesto del ministerio de Instrucción pública y de Cultos, empezando después la del presupuesto del ministerio del Interior.

En la Bolsa se han cotizado:

El empréstito, á 86-27 1/2.—El 3 por 100 francés, á 53-50.—El 5 por 100 id., á 83-35.—El interior español, á 26 1/16.—El exterior id., á 29 3/4.

BOLSA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 27-30, 25 y 30; pequeños, 27-30 y 25. Renta perpétua exterior al 3 por 100, publicado, 31-30, 25, 35 y 45. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, publicado, 109-00. Bonos del Tesoro, de 4, 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 78-40. Idem en cantidades pequeñas, publicado, 78-35. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, publicado, 88-00, 89-00 y 89-25. Vencimiento de 1.º de Marzo de 1873, publicado, 96-75. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 54-00 y 53-90. Acciones del Banco de España, no publicado, 178-00.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid, á la sombra, de 81 y al sol de 96. Según los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Cuenca, Segovia, Toledo y Zamora.

La recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, importó anteayer en Madrid, 25,038 pesetas, 57 céntimos.

En Londres sigue la huelga de los operarios de las fábricas del gas. Las compañías hacen grandes esfuerzos para mantener el alumbrado en los barrios Sudestos de la capital.

El jueves por la noche la mitad solamente de los reverberos estaban encendidos, y se había dado poca intensidad á la llama. Las estaciones de los caminos de hierro subterráneos se veían alumbradas por medio de lámparas y bujías.

Dice un periódico portugués que los habitantes de Pavo de Varrin presenciaron el domingo último el paso de una tromba por encima de aquella villa en dirección de Sud á Norte desde Nuestra Señora de Lapa hasta el Ramallo. Como aconteció con frecuencia, fué acompañada de lluvia y granizo, y á pesar de que no produjo desgracias personales, son numerosos los perjuicios que causó.

La Tesorería de la Dirección general de la Deuda pública, satisfará el día 12 del actual el importe de las facturas de intereses de inscripciones, cuyos números á continuación se expresan:—Facturas del semestre de 30 de Junio último, primer sorteo, números 504 á 510.—Idem del segundo sorteo, números 632 á 636.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los papeos que expresan á continuación para el día 12 del corriente.—Intereses de carteras de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, carpeta número 6 de señalamiento.

La Tesorería Central de la Hacienda pública satisfará el día 12 del actual, el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hayan señaladas con los números 272 al 300; así como los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas facturas estén señaladas con los números de sorteo, 522 y 523.

Hé aquí el modo de poder confeccionarse todo el mundo un barómetro curioso y económico. Tómese medio gramo de alcanfor, medio de sal nitro y medio de sal amoníaco. Disuélvase separadamente en aguardiente puro dichas tres sustancias. Para el alcanfor se hace escaldar ligeramente el aguardiente, metiéndolo en agua caliente la vasija que lo contiene.

Rehense las tres soluciones en un frasco largo y estrecho, como los que sirven para el agua de Colonia; tápese bien con un corcho y lacre, y cuídese cara al Norte.

Si el líquido se mantiene claro y limpio, buen tiempo. Si se enturbia, lluvia. Si se cueja en el fondo, hielo.

Si hay motitas que corren por el líquido, tempestad. Si las motitas son ya gruesos copos, lluvia ó nieve.

Si en lugar de estrellitas ó copos aparecen filamentos en la parte superior, viento. Los simples puntitos señalan tiempo húmedo y variable.

Cuando los copos tienden á subir, indican que el viento sopla en las altas regiones de la atmósfera.

Dice La Política: «En las inmediaciones del Escorial se ha presentado una manada de lobos, que ha puesto en sumo cuidado á los pacíficos habitantes de aquella villa; y en su consecuencia, el diputado obediencia, señor Mathet, se dispuso para emprender un viaje y exterminar aquellas fieras, con aquel valor, aquella serenidad, aquel aplomo y aquella destreza que todos le concedan.»

Días pasados dijimos que las fuerzas que se hallan de guarnición en Alicante se veían atacadas de calenturas, y ahora parece que esta enfermedad se ha extendido á algunos pueblos de aquella provincia, en donde hacen bastantes estragos.

En Tarragona, según el Diario, ha sido capturado un vecino de aquella ciudad, llamado Formiga, muy conocido por sus fechorías, que se fugó há cerca de un año de la cárcel. Habíase marchado á Francia en calidad de emigrado republicano, y ahora se decidió á volver á la madre patria para tomar parte en la insurrección y satisfacer justas venganzas, según habia manifestado él mismo.

Según dicen de Tortosa, la cosecha de aceite en aquella zona, que es una de las más productoras de España, ha sido este año de escasa importancia, si bien es abundantisima en el bajo Aragón, lo que hace que sean tan bajos los precios como no se han conocido en muchos años.

También dicen que la cosecha de arroz dejó defraudadas las esperanzas de los cultivadores, no pudiéndose calificar ni aun de mediana. Algunas personas atribuyen su escasez, no al tiempo sino á las tierras, que se van esquilmando de una manera notable, y á la dificultad con que se hacen allí los trabajos de plantación y demás operaciones del cultivo.

Anteayer debió realizarse en Begoña (Bilbao) una apuesta extraordinaria, en la cual se cruzan cantidades importantes, y consiste en probar sus fuerzas un vasco, y arriando en una distancia de cuatro pies, y en el tiempo de una hora, una enorme piedra que pesa 137 arrobas. Los puños de esta atleta vasco, que se pueden calcular, teniendo presente que ha habido pareja de buyes que no ha podido mover si quiera la piedra de que se trata.

A las seis de la tarde de anteayer se cometió un robo, nada menos que de 10,000 rs., en dinero, en una casa de la calle de la Montería. La circunstancia de haber coincidido con este hecho la desaparición de la criada ha dado lugar á que recaigan sospechas sobre esta.

El abono á las localidades del teatro Tacón en la Habana, durante la temporada en que ha de trabajar la compañía de Tamberlick, asciende á 2,200,000 reales.

Un periódico inglés anuncia que los presos por los acontecimientos de la Commune que se fugaron hace poco de la ciudadela de Port-Luis, acaban de llegar á Inglaterra, después de una travesía de doce horas.

El Museo Arqueológico de París ha costado un mapa de Africa tal como era durante la dominación romana. Esta obra ha sido llevada á cabo por los geógrafos militares del cuerpo de Estado Mayor.

En el Observatorio de Marsella se ha hecho el descubrimiento de un nuevo planeta telescópico.

SANTOS DEL HOY. San Dámaso, Papa y confesor, y San Sebastian, Obispo.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico y San Constantino.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la Iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Concepción; á las diez será la Misa mayor con sermón que predicará D. Juan Manuel Carós, y por la tarde los ejercicios. D. Pedro Carrasosa, como último día de Jubileo se hará procesión de reserva.

Continúan las novenas de Nuestra Señora de la Concepción y predicará en Italiano D. Basilio Sanchez Grande en la Misa mayor, y D. Enrique Rivera en los ejercicios. En las Calatravas predicará por la tar. D. Gaspar Fernandez en la Latina el P. Montalban, y en San Ignacio por la noche, D. Mariano Puyol y Anglada.

Continúa la novena de Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Jaime Cardona.

En la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés principian los ejercicios de Adviento, y predicará hoy D. Gregorio Montes.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat, ó en San Andrés.

BIBLIOGRAFÍA.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR, REVISTA PARA TODOS, DE NOVEDADES Y PROGRESOS CIENTIFICO INDUSTRIALES, NOTABLES, QUE OBRAN EN UNIVERSAL INTERES E IMPORTANCIA PERMANENTE. Por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, académico Freiburgense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, de la Francia, etc., etc.—Bienio 1870-1871.

Como ya lo dice bien el título de esta obra, es un variado repertorio de noticias pertenecientes al vasto campo del conjunto de ciencias á que nuestros padres llamaban filosofía natural; es decir, aplicación del humano entendimiento al estudio de los fenómenos del orden sensible.

Bajo ese común denominador comprendiéndose, pues, todas las especies de ciencia que pudieran designarse con el genérico nombre de filosofía, pues en la extensión que los antiguos filósofos daban á este ramo del humano saber, usaban como partes de un todo idéntico las que hoy llamamos en común ciencias naturales, es decir, la física propiamente dicha, la química, la geología, la meteorología, la astronomía, etc., etc., en suma, todas las ciencias que tienen por objeto inmediato y directo el estudio de la materia y de sus leyes.

Sole que la sabiduría antigua, y señaladamente la eclesiástica, bien que estudiase del modo que era entonces posible, estas diversas partes de la ciencia física universal, no aislaba jamás sus procedimientos analíticos, antes bien los subordinaba todos al conocimiento posible de aquel sintetismo que Dios ha puesto en todas las cosas creadas. De aquí, por ejemplo, que jamás separasen de la investigación de las leyes físicas el estudio de las causas finales, logrando constituir por este medio una cosmología admirable que la presuntuosa ciencia moderna no ha sabido cultivar sino para desgararla y destruirla.

De hecho hoy día el mundo científico conoce incomparablemente más leyes de la materia que conoció la sabiduría antigua, y no dudamos que en este punto sea continuó el progreso del saber humano; pero lo mismo en este orden de conocimientos que en el cultivo de las ciencias morales, observamos con grave inquietud el opuesto movimiento de las dos corrientes en donde va como despenada la actividad intelectual de nuestro tiempo.

Yemos, en efecto, por un lado, extremando el análisis, disecar, digámoslo así, cada uno de los cuerpos de ciencia hasta convertirle en esqueleto inanimado; mientras por otro lado se muestra el presuntuoso empeño de reducir á síntesis científicas, tan arbitrarias unas como otras, la totalidad de los humanos conocimientos; imaginándose haber hallado en el orden ideal la unidad que sin duda existe en las cosas, ó mejor dicho, confundiendo en un caos de abstracciones que producen vértigo el orden ideal y el orden real, identificando el conocer y el ser... Quien no ve en cada una de estas dos corrientes la huella respectiva de los dos sistemas que, fuera de las vías católicas, se disputan hoy el imperio del mundo, es decir, el materialismo por un lado, el panteísmo por otro?

Así como la naturaleza, que debería ser el gran libro en donde el hombre leyese mejor cada día, la necesaria existencia de un Supremo Ser realísimo, tan necesariamente distinto de la naturaleza como el autor lo es de su obra, y aun como toda causa lo es de su efecto, va siendo por los unos, indefinida sucesión de efectos sin causa primera, y para los otros una absurdistima identificación absoluta, que va pensando en todas las esferas de la actividad humana al caos imaginado por ellos en el primero y necesario supuesto del orden universal.

Por cuanto puede juzgarse en un libro de la índole del Cronicon científico popular, no parece contaminado su erudito autor de ninguna de esas preocupaciones sistemáticas, antes bien se nos muestra como «be ser el naturalista, es decir, observador despreocupado é historiador sincero de los hechos. Los pocos veces, demasiado raras quizás, que indica, más bien que expone su juicio particular acerca de ciertas teorías fisiológicas que, en estos últimos tiempos sobre todo, han presumido de invadir con audacia tan temeraria como sacrilega las más excelsas regiones del orden moral, el Sr. Huelin sabe guardar los respetos debidos á la dignidad humana, sin renunciar por eso á la crítica desembarazada que de suyo piden las ciencias experimentales, cuyos dos grandes instrumentos lógicos son la hipótesis y la inducción. El dogmatismo en estas cien-

cias es, por punto general, un procedimiento tan inadecuado como peligroso.

El propósito del Sr. Huelin, no tanto ha sido exponer sistemas acerca de los varios ramos de ciencia que menciona, como trazar un catálogo de los que tan profusamente están ocupando hoy la actividad de los naturalistas en varias naciones, señaladamente, los de raza sajona. Su intención es llamar la atención, generalmente desatendida, de los estudiosos españoles, hácia ese orden de los conocimientos, que sin duda, no solo son muy dignos en sí de las especulaciones del filósofo, sino que en íntima relación con los más arduos y trascendentes problemas del orden suprasensible, sino que además son necesarios cuanto hay legítimo en el progreso material de nuestros tiempos.

Claramente el hombre vive del solo pan, y bien que por desgracia sea esta una verdad harta menoscupada de la presuntuosa civilización moderna, es no menos cierto que sin pan no se vive. Mens sana in corpore sano; este es el ideal de la sociedad como el individuo, pues Dios, quiso unir con lazo indisoluble en la naturaleza humana las dos sustancias que integradamente la constituyen. Quizás no sería demasiado decir que el fin último de la humana ciencia en la tierra y en el tiempo no es otro sino mantener el equilibrio en aquellos dos movimientos de la vida.

Nosotros, pues, compartimos sin reserva el deseo que el Sr. Huelin encarece de ver las ciencias naturales más y mejor cultivadas de lo que están en España. Nos asociamos tanto más á ese anhelo, justo en sí mismo, y de una manera absoluta, cuanto creemos que en lo que abraza nuevos y provechosos caminos á la actividad de tantos y tantos jóvenes como entregados hay, muchos ciertamente sin vocación ni aptitud, á tareas meramente especulativas, se pierdan á sí propios en el dedalo de infucadas abstracciones, que engendran hábitos de ruinoso holganza, y pierden á su patria buscando en la sangrienta arena de las discordias civiles un alimento á su espíritu ambicioso y á su mollicia henchida de concupiscencias.

Si, nosotros nos unimos al Sr. Huelin para excitar el celo de los Gobiernos, de las corporaciones científicas y de los amantes del legítimo progreso material, para que promuevan y sostengan, y alienten esta «clase de estudios; y sin esfuerzo perdonamos al autor del Cronicon los excesos, pudiéramos decir, de entusiasmo que, como por lo general sucede á todo estudio consagrado á su ciencia predilecta, le impulsan á extremar el valor y la trascendencia social de la que él con tanto aprovechamiento cultiva.

El Sr. Huelin está verdaderamente enamorado de las ciencias naturales, hasta el punto de que á veces diríase tenerlas, no ya como un auxiliar poderoso del progreso social, sino como su fundamento y condición primaria. Nosotros nos inclinamos á estimar á esas ciencias; primero, porque son ciencias, y luego, porque son incontestablemente útiles, y aun, en cierto grado, necesarias. Pero si han de venir á formar el puesto que les dejamos en el movimiento científico de nuestra patria, pedimos á sus cultivadores, que no les den carta de naturaleza sin exigirles previamente más modestia, más prudencia y más respeto á las que única y verdaderamente ser siempre luces sociales, que el que han merecido al aparecer en otras naciones.

A la mala ciencia preferiríamos la ignorancia. Pero la verdad es que no queremos ni ignorancia ni falsa ciencia.

Con estas condiciones, bien venido sea, pues, el libro del Sr. Huelin, y bien recibidos los demás de esta especie que nos prometemos de su laboriosa ilustración.

IMPRESION DE DON ROQUE LABAJOS, calle de Pelayo, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA BANDERA CARLISTA EN 1871.

Terminada esta publicación, que contiene la historia del partido legitimista español desde Julio de 1868 hasta el ministerio Ruiz Zorrilla, es de suma utilidad, no solo por la doctrina que encierra, sino porque en ella, además de las biografías y retratos de los actuales senadores y diputados carlistas, se hallan todos los documentos importantes, todos los datos que más interesan al partido; se hace una reseña de los folletos que han visto la luz en los tres últimos años, y se publican las listas de la mayor parte de las juntas católico-monárquicas establecidas en España. La obra consta de un grueso volumen dividido en dos partes: la histórica tiene 643 páginas, la biográfica 320, y está adornada además con 80 retratos en litografía.

- Historia de D. Ramon Cabrera, tercera edición, aumentada con los últimos acontecimientos, dos tomos... 40 rs.
La predicación popular, por monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, con el retrato de su autor; forme un grueso tomo... 40
Carlos VII el Restaurador ó la cuestión española, folleto... 2
Biografía y retrato de D. Vicente Manterola... 4
Se hallan de venta en las librerías de Madrid, Olamendi, Tejado y D. Leocadio Lopez, y en casa de nuestros correspondientes de provincias, ó en esta administración, R. Labajos, Cabeza, 27, Madrid, remitiendo su importe en libranzas ó sellos.

EXAMEN CRITICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL REVERENDO PADRE LUIS TAPARELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

- TOMO PRIMERO. Libertad. Libertad de imprenta. Teorías sociales sobre la enseñanza. Naturalismo.—Felicidad social. Division de los poderes.
TOMO SEGUNDO. El ejército segun las constituciones modernas.—El poder judicial, segun las mismas constituciones. Epitogo.
Dos tomos de cerca de 600 págs. cada uno. Véndese en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Precio 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA DEL DOCTOR J. G. POPP, MEDICO-DENTISTA DE LA CORTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA.

Patente de invención en Inglaterra, América y Austria. Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas y limpia la dentadura con perfección, aun en el caso de haber empezado á ser atacada por el tartaro. Restituye á los dientes su color natural, blanquea el esmalte, impide la corrupción de las encías y calma positivamente los dolores que provienen de los dientes ó muelas agudizados ó careados; purifica el aliento; cura los dolores reumáticos de la boca; fortalece en las encías los dientes flojos, é impide que sangren al menor contacto del cepillo. Precio del frasco, 44 rs. Se vende por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid, la cual sirve los pedidos. Por menor, MADRID: Farmacia de los Sres. Borrell hermanos, Moreno Mignel, Ocaña, Escobar, Ortega, perfumerías de Morales, Frera, Martínez y Pascual García.—Barcelona, Borrell; Antonio Torres.—En las demás provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

El Aceite de hígado de bacalao reemplazado. El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero desde su aparición se empezó á buscar la manera de reemplazarle. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos preconizan y recomiendan desde hace veinte años; tal es el Jarabe de rabano yodado de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y además los jugos eminentemente depurativos y sulfurosos del rabano silvestre, la coquearia y el berro. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el más poderoso de cuantos depurativos pueden aconsejarse. — Los médicos de París le prescriben diariamente á los niños pálidos y linfáticos, para curar la inflamación de las glándulas del cuello y las diversas erupciones, sobre todo, las de la piel cabelluda.

Un Remedio eficaz contra la Tisis. Los señores Grimault y C.ª, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, que es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresión desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y C.ª. Téngase presente, para distinguirlo de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

EL MEJOR TÓNICO. El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia hercúlea, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tónico y fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio á la medicina, remitiéndonos bajo el nombre de Jarabe de quina ferruginosa, y esto explica el éxito inmenso que con él se obtiene contra los dolores calidos los dolores de estómago, el desmayo, y sobre todo, para facilitar el desarrollo de los jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de VINO DE QUINA FERRUGINOSA, HECHO CON MÁLAGA.

EL ASMA CURADA! Los cigarrillos de cannabis india (cañamo indiano), de Grimault y C.ª, farmacéuticos de París, son el medicamento más nuevo y eficaz contra el asma, la tisis laringea, la extinción de voz, la opresión, las sofocaciones, el insomnio y las neuralgias faciales. EL MODO DE USARLOS, U. Uizarrun, Moreno Miguel, Sanchez Ocaña y Saavedra.

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPERMEABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE. De él cubre frescos y transparentes. — 5 fr. la caja completa con borbis en París. En España, 32 rs. — INVENTOR CHARLES FAY, perfumero, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sorlo en Madrid, sirve los pedidos. Depósitos en Madrid: Sres. Sanchez Ocaña, Moreno Miguel, Escobar, Frera y Felipe Morales. En provincias, los 2 depositarios de la Agencia franco-española. FAUDUBCALLMANN AGUA INOFENSIVA desenvuelto inmediatamente ALPELO Y LA BARBA SU COLOR NATURAL. Con una simple aplicación, sin lavarnos, rubio, castaño, negro; con instrucción.—40 y 44 rs.—DOCTOR CALLMANN, farmacéutico de primera clase, Faubourg Saint-Denis, 19, PARIS. Por mayor, en Madrid; Agencia franco-española, 31, Sordo, y principales perfumerías depositarios de la Agencia.

A los que tienen la desgracia de NEGAR LO SOBRENATURAL, les rogamos que lean atentamente la obra intitulada NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, escrita en francés por Enrique Laserre, y traducida al castellano por D. Francisco Melgar. Este libro es la historia interesantísima, admirablemente escrita y RACIONALMENTE COMPROBADA de las repetidas apariciones de la SANTISIMA VIRGEN en 1858 á una pobre niña de Lourdes, publicado francés á la fald de los Bajos Pirineos, y de las curas sobrenaturales verificadas por intercesión de la Madre de Dios con el agua que brotó misteriosamente en el lugar mismo de la aparición y que todavía no ha dejado de manar. Es obra muy divulgada en Francia, donde hay apenas una familia católica que no la tenga, y cuenta en aquel país y en otros del extranjero numerosas ediciones. La española que ofrecemos al público consta de dos tomos de unas 300 páginas cada uno, y ambos se venden al mismo precio de 40 reales en Madrid y 42 en provincias, á donde se envían por el correo franco de porte. Único punto de venta, administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal, Madrid.

BREVE EXPOSICION de la Constitución Apostólica Sedes de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, en que se limitan las censuras lalae sententias, por el Dr. D. Santiago Francisco Viguiera, chantre de Santiago. Se halla de venta en Santiago, establecimiento tipográfico de D. Manuel Mirás, plaza de Fuente Saca, número 4, á 5 reales cada ejemplar. A los demás puntos se remitirá franco el porte á 6 reales, dirigiéndose al autor. (Núm. 418.—6 v.)

AL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, Auto en dos jornadas, con música, para canto y piano, de Gonzalez Martinez. Puede ser representado hasta por personas que no conozcan el solfeo; ofreciendo sumo interés y belleza el libreto. La música y libro forman un elegante cuaderno en rústica, y está á la venta á 18 rs. ejemplar en el almacén del Sr. Romero y librerías de Olamendi y Aguado en Madrid. CAJA SOCIAL DE J. DE AGUILAR Y C. Vateverde, núm. 1, cuadruplicado, entresuelo. Compran bonos y billetes del Tesoro, personal, cupones, resguardos de la Caja de Depósitos, empréstito romano, obligaciones y pólizas Peninsular, cédulas Nacional, Crédito comercial, Caja U. de capitales, Banco de Economías y de Previsión. Contestan á quien envíe sellos. (Núm. 426.)

PRIMITIVO DEPÓSITO. MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO. (EN COMISION). A la plaza del Progreso, núm. 12, molinos de chocolate de Ranero, continúan llegando grandes remesas del más exquisito; elaborado en dicha ciudad en el acreditado establecimiento de D. Cipriano Labrador. Hay además un completo surtido de los superiores turrones de Alicante y Jijona, peladillas y piñones de Alcoy y melindres de Yepes. (Núm. 424.)

CONFERENCIAS 1866. Materias de que tratan.—Conferencia I: La economía anti-cristiana con relación a hombre.—II: La economía anti-cristiana con relación á la familia.—III: La economía anti-cristiana y el pauperismo.—IV: El cristianismo y el pauperismo.—V: El trabajo cristiano con relación á la economía. Estas conferencias de 1866 forman un folleto de 456 páginas y está de venta en la administración de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 38 y 40, á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.